

**Cartago 27 de diciembre de 2021**

Señor(a)  
**MAGDALENA RAMIREZ**  
CRA 6A 1A 51 EL LIBERTADOR  
**MATRICULA N° 1815741**

**REFERENCIA:** Respuesta a Proceso **N.º 7046681**

Por medio de la presente se da respuesta a la queja presentada el día 13 de diciembre de 2021, radicada bajo el proceso **N.º 7046681** con matrícula **N.º 1815741** del predio ubicado en **CRA 6A 1 51 - EL LIBERTADOR** en el cual se manifiesta:

**QUEJAS POR PROCEDIMIENTO EFECTUADO** "Usuaría manifiesta por una visita que le realizaron el 11/12/2021 donde le cambiaron la caja del medidor y ella indica que la que tenía esta buena que no está de acuerdo porque a ella no le informaron del procedimiento que estaban haciendo y a parte que indican que tiene unos electrodomésticos que no tiene ella en el predio, no atendió la visita y que no saben de donde sacaron la información, que siempre van con engaños."

Con el fin de dar respuesta oportuna a la queja que presenta la usuaria, se realiza verificación en nuestro sistema comercial para la matrícula **1815741** y se verifica la matrícula en cuestión, donde se evidencia que por parte de LA EMPRESA se realizó visita al predio el día 11/12/2021 con acta de revisión número **072145**, donde se dejaron las siguientes observaciones:

**"GHRV Se visita predio con matrícula 1815741 por proceso 7030862 por cambio de caja, revisión de medidor y acometida, se encuentra medidor monofásico marca Hiking serie 19520709 año 2020 con lectura 834,9, en la caja en mal estado y suelta, acometida descolgada sin tensor. Se procede a realizar pruebas de exactitud y dosificación con equipo patrón 1029 dando conforme con los parámetros de calibración, se instala caja y acometida, la acometida es suministrada por el usuario, se verifican conexiones y tensión se sella y se deja predio con servicio normal. Se informa al usuario que el costo de la revisión se verá reflejado en el recibo de energía, censo dictado por usuaria, se hace registro fotográfico."**

**Se anexa registro fotográfico:**





Se informa que según la visita realizada el 11 de diciembre de 2021 mediante acta de revisión **072145**, se encontró medidor monofásico 19520709 clase 1 del año 2020 con lectura 834, al cual se le realizan pruebas dando conforme dentro de los parámetros de calibración normales. Equipo de medida se encuentra instalado en caja en mal estado, suelta y sin tapa. Usuario acepta adecuaciones a la medida, por lo que se procede a normalizar instalando caja y pin de corte suministrados por la EEP. Se instala acometida suministrada por el usuario. Se verifican conexiones y acometida, se sella medidor y se deja predio con servicio normal de energía.

La visita es atendida por la usuaria **MAGDALENA RAMÍREZ**, identificada con **C.C. 31'421.690** a quien se le explica la actividad a realizar y los costos derivados de ella, quien firma el acta a satisfacción:

Propietario / Cliente / Usuario	
NOMBRE:	Magdalena Ramirez
FIRMA:	
C.C. No:	31421690

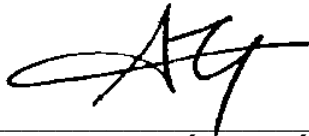
Se aclara que los valores facturados se dan de acuerdo con los conexos publicados por la Empresa de Energía de Pereira para Cartago en 2021, detallados a continuación:

Materiales / Actividad	Cantidad	V. Unitario	V. Total
CAJA POLICARBONATO MEDIDOR MONOFASICO	1	\$ 52.385	\$ 52.385
grapa metálica 3/8	2	\$ 162	\$ 324
Tornillo para lamina 8 x 1	5	\$ 81	\$ 405
Chazo Plástico con Tornillo	4	\$ 125	\$ 500
Amarra Plástica	6	\$ 124	\$ 744
Sellos de Seguridad Roto-Seal	2	\$ 1.133	\$ 2.266
Interruptor Sobreponer 1x50 A	1	\$ 28.393	\$ 28.393
Cambio-Instalación acometida	1	\$ 59.098	\$ 59.098
Cambio-Instalación caja empotrada	1	\$ 76.917	\$ 76.917
<b>Total</b>			<b>\$ 221.032</b>

Por lo anterior, se confirma que los conexos facturados si son procedentes y no se accede a su retiro; por lo tanto, se le informa que, esta queja **NO ES PROCEDENTE**.

Esperamos que, con lo antes comunicado, se haya dado claridad a sus requerimientos, cualquier inquietud adicional será recibida en nuestros canales dispuestos para la atención al usuario, los cuales son correo electrónico [contactenoscartago@eep.com.co](mailto:contactenoscartago@eep.com.co) o nuestras líneas telefónicas 115 opción 2 o al WhatsApp solo para mensajes [322-865-5666](tel:322-865-5666).

Atentamente,



**JORGE ANDRÉS RAMÍREZ T**  
**Gestor Control de Energía**  
**Elaboró: MRiveraG.**